

Expediente: 180/2023/00954

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que se han advertido errores materiales en el apartado "PRIMERO a) Titulares; Vocalías y b) Suplentes; Secretaría y Vocalías" de la propuesta de esta Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo, de 15 de noviembre de 2023, que dio al lugar al Decreto de 16 de noviembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, por el que se nombra al jurado de la convocatoria pública de premios a trabajos académicos y de investigación sobre alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid, anualidad 2023.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se rectifican los referidos errores de la forma siguiente:

PRIMERO.- En el apartado **PRIMERO**, a) Titulares, Vocalías,

Donde dice:

"Rosa Cámara Hurtado. Profesora Asociada. Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Universidad Complutense de Madrid".

Debe decir:

"Rosa Cámara Hurtado. Profesora Ayudante Doctor. Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid".

SEGUNDO.- En el apartado **PRIMERO**, b) Suplentes, Secretaría:

Donde dice:

"María del Carmen Mingo Beloso. Jefa de Servicio de Promoción Comercial. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Consumo. Ayuntamiento de Madrid."

Debe decir:

"María del Carmen Mingo Beloso. Jefa de Servicio de Promoción Comercial. Área de Gobierno de Economía, Innovación y **Hacienda**. Ayuntamiento de Madrid."



Información de Firmantes del Documento



TERCERO.- En el apartado **PRIMERO**, b) Suplentes, Vocalías:

Donde dice: "Armando Teixeira Feijoo. Subdirector General de Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Consumo. Ayuntamiento de Madrid."

Debe decir:

"Armando Teixeira Feijoo. Subdirector General de Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid."

CUARTO.- En el apartado **PRIMERO**, b) Suplentes, Vocalías:

Donde dice:

"Esperanza Herredón Priego. Profesora del Área de Nutrición y Dietética. Toxicología Alimentaria. Universidad Rey Juan Carlos."

Debe decir:

"Esperanza M. Herradón Pliego. Profesora del Área de Farmacología, Nutrición y Bromatología. Universidad Rey Juan Carlos".

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y CONSUMO
Maria Concepción Díaz de Villegas Soláns



Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LA CONCEPCIÓN DÍAZ DE VILLEGAS SOLANS - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/11/2023 16:15:46
CSV : 1BJ65MDTDS58RN2T

